



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

**ADJUDICACION: LICITACION PUBLICA
DENOMINADA: "SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN
Y TRASPORTE DE DEPORTISTAS"**

DECRETO ALCALDICIO N° 3883 /.-

QUILLÓN, 02 OCT 2015

VISTOS:

1. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás anexos para el llamado a licitación pública denominado **"SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN Y TRASPORTE DE DEPORTISTAS"**
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 025/2015, de fecha 19 de Febrero de 2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.590 de fecha 09 de septiembre de 2015, que aprueba las Bases Técnicas denominado: **"SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE DE DEPORTISTAS"**
4. Licitación Pública ID: 4352-11-L115.
5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 28/09/2015.
6. Acta de Evaluación de fecha 02/10/2015.
7. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
8. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
9. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015;
10. Ley N° 20.730 que regula que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
11. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de la Oficina de Deportes y Recreación de cumplir con lo diagnosticado por el Plan Deportivo anual 2015, relacionado con el servicio de traslado para deportistas de la comuna que participan en diversas competencias.
- 2) El acta de la comisión evaluadora, que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proveedor.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, la licitación Pública ID: **4352-11-L115**, denominado "**SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN Y TRASPORTE DE DEPORTISTAS**", al proveedor:
 - **Jose Luis Escobar Vivallos** [REDACTED] cumple con los requisitos establecido en los términos de referencia con un puntaje de evaluación de **91 puntos**, por un monto de **\$1.350.000 (Un millón trescientos mil pesos)** impuesto incluido.-
2. **AUTORIZESE**, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.-
3. **IMPUTASE**, el presente gasto a la asignación presupuestaria, **215 2208999014 SP 05**, del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



LUIS TOLEDO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

GCP/ggp.- 02 de octubre de 2015

DISTRIBUCION

- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU